

CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO SETENTA Y CUATRO.

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles diez de enero del año dos mil dieciocho, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
3. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESO DE COMPRA.
4. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN, PARA EL PAGO SALARIAL DEL PERSONAL DE FIN DE SEMANA.
5. AUTORIZACIÓN DE UTILIZAR EL PROYECTO *UDAT II* COMO CONTRAPARTIDA PARA ADMINISTRACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
6. APROBACIÓN DE CALENDARIO DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO PARA 2018.
7. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO Y ÓRDENES DE COMPRA
8. APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DE PLAN DE COMPRAS 4º. TRIMESTRE 2017
9. INFORME DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PLAN BELEN 2017.
10. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2018-2019.
11. APROBACION DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, miembro suplente de la presidenta del Consejo Directivo y Ministra de Salud.
2. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
3. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
4. Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez, Suplente de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licenciado Marcelo Marquelli, Jefe de la Unidad Jurídica del FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número setenta y tres para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESO DE COMPRA.

3.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 03/2018 "ADQUISICIÓN DE CUPONES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DEL FOSALUD 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 03/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-01-01-21-1-54110; 2018-3235-3-02-01-21-1-54110 y 2018-3235-3-02-03-21-1-54110; con un (1) ítem por adjudicar por un monto de trescientos cuatro mil trescientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$304,350.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 03/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Sr. Maximiliano López Izquierdo, Encargado Sección Combustible y Unidad Solicitante; Ing. Rafael Alberto Sánchez Elías, Encargado de Mantenimiento y Control de Bienes y Experto en la Materia; Lic. José Arnoldo Alemán Argueta, Colaborador y Analista Financiero; Licda. Geny Margarita Henríquez Dimas, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueban las bases de licitación pública y comisión de evaluación en proceso de compra para el proceso No. LP 03/2018 "Adquisición de cupones canjeables por combustible para la flota de vehículos del FOSALUD 2018".

3.2 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 04/2018 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL FOSALUD, 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 04/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-01-21-1-54306; con cinco (5) ítem por adjudicar por un monto de novecientos setenta y dos mil setecientos noventa y ocho dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$972,798.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 04/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Unidad de Seguridad Institucional y Unidad Solicitante; Sr. Roberto Enrique Peña Alvarado, Asistente Administrativo y Experto en la Materia; Sra. Gloria Leonor Zaldaña Gómez, Encargada de Costos y Analista Financiera; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueban las bases de licitación pública y comisión de evaluación en proceso de compra para el proceso No. LP 04/2018 "Contratación del servicio de seguridad privada para el FOSALUD, 2018".

3.3 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 05/2018 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MEDICOS PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO DE UNIDADES COMUNITARIAS DE SALUD FAMILIAR QUE CUENTAN CON SERVICIO FOSALUD PARA AÑO 2018".

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 05/2018 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2018-3235-3-02-05-21-1-54113; con cuarenta (40) ítem por adjudicar por un monto de doscientos treinta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norte América con cuarenta centavos de dólar (\$238,559.40).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 05/2018, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Lic. José Iván Marcia Guzmán, Gestor de Compras de Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías médicas FOSALUD y Unidad Solicitante; Lic. William Hernández, Enfermero Enlace y Experto en la Materia; Licda. Cecilia Beatriz Oporto, Colaboradora y Analista Financiera; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueban las bases de licitación pública y comisión de evaluación en proceso de compra para el proceso No. LP 05/2018 "Adquisición DE insumos médicos para reforzar el abastecimiento de Unidades Comunitarias de Salud Familiar que cuentan con servicio FOSALUD para año 2018".

4. RATIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE EQUIPARACIÓN, PARA EL PAGO SALARIAL DEL PERSONAL DE FIN DE SEMANA.

La Directora Ejecutiva expresa a los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD que en el diciembre de 2017 fue aprobado por este Consejo Directivo la equiparación salarial para el personal que labora en Fin de Semana y días Festivos, mismo que busca reducir la brecha entre el personal de FOSALUD y el restante que brinda servicios de salud en FOSALUD.

Esta medida busca que para la equiparación implementada para el personal que labora en turnos rotativos en unidades de 24 horas desde el año 2015 sea aplicada a la modalidad de fin de semana y días festivos. A este respecto hay que recordar que el Consejo Directivo ya había intentado implementar esta medida aprobando en la reunión de Consejo Directivo 53 del 11 de enero de 2017 la referida equiparación salarial, tomando como base lo que establece la constitución en el artículo 38 numeral 1º "En una misma empresa o establecimiento y en idénticas circunstancias, a trabajo igual debe corresponder igual remuneración al trabajador, cualquiera que sea su sexo, raza, credo o nacionalidad". Pero en este caso fue imposible su implementación por la tardía aprobación del Presupuesto del Estado para el año 2017.

En este caso se aplicaría el mismo criterio aplicado en 2015, es decir la asignación de \$40 dólares por mes al personal de fin de semana, beneficiando la medida a 883 trabajadores y trabajadoras y siendo la inversión final de 630 mil dólares, esta medida se aplicaría desde enero de 2017, ahora que la aprobación del presupuesto para el 2018 es un hecho y está aprobado el decreto que le contiene por la Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo de FOSALUD y tomando como base lo establecido en artículo 38 numerales 1 y 9 de la Constitución, el primero referido al principio de la equiparación en las remuneraciones y el segundo al pago de las vacaciones anuales remuneradas; acuerda ratificar y hacer efectivas las equiparaciones mencionadas a partir del mes de enero de 2018.

5. Autorización para utilizar el proyecto UDAT II como contra partida administrativa de los Proyectos de cooperación internacional.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que producto de la gestión y aprobación de convenios de cooperación con agencias internacionales, resulta necesario a la hora de ejecutar los proyectos tener contrapartidas administrativas que permitan, realizar compras, dar seguimiento a indicadores, elaborar informes de avance e integrar las diferentes áreas de trabajo e incidencia; razón por la cual se ha considerado someter a autorización del Consejo Directivo el poder unificar dentro del Proyecto UDAT las dos plazas administrativas (coordinador de proyecto y el de Técnico de Investigación y Diseño Curricular.) De tal manera que puedan ser consideradas contrapartes en los proyectos de cooperación ya vigentes, permitiendo ello complementar salarios, y redefinir plazas temporales para adecuar a las necesidades de integración de los proyectos y a las responsabilidades administrativas que emanan de estos.

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo se autoriza el uso de las plazas administrativas del **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE MINSAL Y FOSALUD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DEL MINSAL EN EL CONTROL TABACO Y ALCOHOL (FASE II)**, como contrapartidas para apoyar y fortalecer la ejecución de los proyectos y convenios provenientes de la cooperación internacional para el área de control de Tabaco en el Salvador.

6. APROBACIÓN DE CALENDARIO DE REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL AÑO 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de calendario de reuniones para el presente año, de tal manera que como ya es costumbre se reserven las fechas correspondientes en las agendas de cada miembro del Consejo garantizando el cumplimiento de las actividades planificadas para el año 2018.

MES	FECHAS DE REUNIONES	HORA	LUGAR
ENERO 2018	Miércoles 10 y Miércoles 24	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
FEBRERO 2018	Miércoles 7 y Miércoles 21	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
MARZO 2018	Miércoles 7 y Miércoles 21	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
ABRIL 2018	Miércoles 11 y Miércoles 25	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
MAYO 2018	Miércoles 9 y Miércoles 23	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
JUNIO 2018	Miércoles 6 y Miércoles 20	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
JULIO 2018	Miércoles 4 y Miércoles 18	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
AGOSTO 2018	Miércoles 15 y Miércoles 29	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
SEPTIEMBRE 2018	Miércoles 12 y Miércoles 26	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
OCTUBRE 2018	Miércoles 9 y Miércoles 23	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD

NOVIEMBRE 2018	Miércoles 7 y Miércoles 21	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD
DICIEMBRE 2018	Miércoles 5 y Miércoles 12	2:30 a 4:00 p.m.	FOSALUD

Por decisión unánime de los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el calendario de reuniones ordinarias para el año 2018.

7. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATO y ÓRDENES DE COMPRA EN PROCESOS 2018.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD expresa que es necesario, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. Y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra por el titular o máxima autoridad de la Institución.

Acuerdo Número	Proceso de compra	Persona Designada
Acuerdo No. 005/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 03/2018 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el equipo informático del FOSALUD para el año 2018"	Ing. Emmanuel Antonio Avelar Martínez, Encargado de Activos y Soporte Tecnológico para los ítems Nos. 1, 2 y 3 y al Sr. José Roberto Quezada, Técnico Activos y Soporte Tecnológico para el ítem No. 4
Acuerdo No. 006/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Licitación Pública No. 03/2018 "Adquisición de cupones canjeables por combustible para la flota de vehículos del FOSALUD 2018".	Sr. Maximiliano López Izquierdo, Encargado Sección Combustible
Acuerdo No. 007/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 04/2018 "Servicio de telefonía celular para personal de oficinas administrativas del FOSALUD, año 2018"	Sra. Damaris Pérez Valladares, Coordinador de Suministros Generales y Limpieza
Acuerdo No. 008/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Licitación Pública No. 04/2018 "Contratación del servicio de seguridad privada para el FOSALUD, 2018"	Lic. Bosco Rafael Guillen Reyes, Jefe de Seguridad Institucional
Acuerdo No. 009/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Licitación Pública No. 05/2018 "Adquisición de insumos médicos para reforzar el abastecimiento de unidades comunitarias de salud familiar que cuentan con servicio FOSALUD para año 2018"	Dr. Oswaldo Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de la Unidad de Gestión de Medicamentos y Tecnologías Médicas del FOSALUD.
Acuerdo No. 010/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 06/2018 "Servicio de transporte privado para el personal operativo del FOSALUD para el año 2018"	Sr. César Leonardo Noyola Acevedo, Coordinador Programación de Transporte
Acuerdo No. 011/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 05/2018 "Adquisición de café y azúcar, para el consumo del personal FOSALUD, capacitaciones impartidas y eventos institucionales, año 2018."	Lic. Carlos Efraim Rugamas, Colaborador Administrativo de Servicios Generales
Acuerdo No. 012/2018 Nombramiento de Administrador de Contrato	Libre Gestión No. 07/2018 "Adquisición de mobiliario y equipo para su asignación en unidades comunitarias de salud familiar del FOSALUD 2018"	Señor Elmer Osvaldo Reyes Ramirez, Colaborador Administrativo, de Servicios Generales

Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene los cuadros que se presentaron previamente.

8. Aprobación de Informe de Ejecución de Plan de compras 4º trimestre 2017.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo del FOSALUD, que en base al artículo 10 de la Ley de adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se debe informar al titular de cada Institución la Ejecución Trimestral del Programa Anual de Compras. Por lo que en esta acción se presenta la ejecución del cuarto trimestre del año 2017.

AVANCE EJECUCIÓN TRIMESTRAL PROGRAMACIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES				
PERIODO: 01 DE OCTUBRE A 31 DE DICIEMBRE / 2017				
Nombre de la Institución: Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)				
Código Institucional:	3235			
Ejecución de la programación	FECHA: Martes 05 de noviembre de 2017			
FORMA DE CONTRATACION	MONTO CONTRATADO:			\$1824,048.89
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Libre Gestión	\$116,120.00	\$451,823.20		\$567,943.20
Licitación Pública	\$31,063.50	\$793,872.00		\$824,935.50
Contratación Directa	\$218,500.00			\$218,500.00
Modificado	\$212,670.19			\$212,670.19
Total Ejecutado	\$578,353.69	\$1245,695.20	\$0.00	\$1824,048.89
Total Programado	\$164,464.19	\$0.00	\$0.00	\$164,464.19
Diferencia porcentual (%) Ejecutado/Programado	351.66%			1109.09%

EJECUCIÓN TOTAL 2017 RESPECTO AL PAAC INICIAL y CADA REPAC			
PAAC Y REPAC	MONTO APROBADO	MONTO EJECUTADO 31-12-2017	EJECUCIÓN (%)
PAAC Inicial	\$9643,059.37	\$9881,273.07	102.5%

REPAC-I	\$9270,053.07	\$9881,273.07	106.6%
REPAC-II	\$9079,848.91	\$9881,273.07	108.8%
REPAC-III	\$9804,966.40	\$9881,273.07	100.8%
REPAC-IV	\$10029,828.70	\$9881,273.07	98.5%

MONTO CONTRATADO POR TRIMESTRE 2017		
TRIMESTRE	MONTO CONTRATADO	Porcentaje
TRIM I	\$2075,663.97	21.0%
TRIM II	\$5336,205.81	54.0%
TRIM III	\$645,354.40	6.5%
TRIM IV	\$1824,048.89	18.5%
TOTAL	\$9881,273.07	100.0%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba que la ejecución del último trimestre y del Programa Anual de Compras del FOSALUD 2017.

9. INFORME DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PLAN BELEN 2017.

La Directora presenta a las y los miembros del Consejo Directivos el informe recibido de la Gerencia Técnica sobre las atenciones y situaciones presentadas durante el Plan Belén implementado de 23 de diciembre de 2017 al 2 de enero de 2018.

TABLA 1. Total de consulta por día y acumulada durante el período vacacional de fin de año, 2017

	INSTITUCIÓN	2016 (10 días)	2017 (11 días)	Variación	%
1	MINSAL	21,077	19,908	-5.55%	16.57%
2	FOSALUD	73,029	73,457	0.59%	61.12%
3	ISSS	23,834	26,024	9.19%	21.65%
4	COSAM	817	789	-3.43%	0.66%

5	OTROS	0	0	0.00%	0.00%
	TOTAL	118,757	120,178	1.20%	100.00%

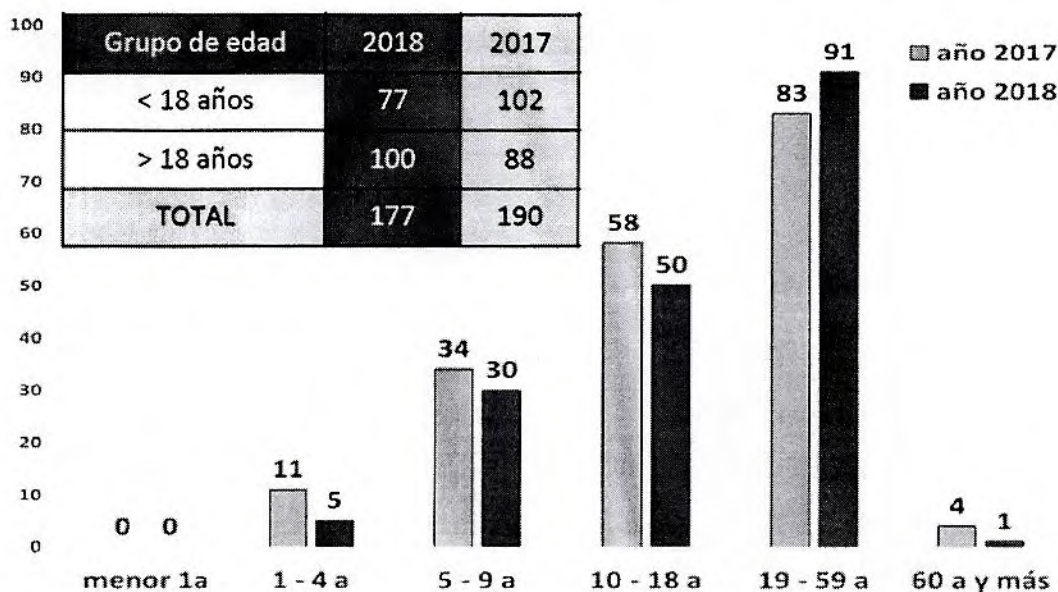
TABLA 2. Total de Consultas Médicas y Odontológicas brindadas por FOSALUD comparativo Años 2016-2017.

AÑO	2016	2017	VARIACION
Consultas Médicas	73,029	73,457	0.59%
Atenciones Odontológicas	7,975	9,129	14.47%
Emergencias	3,282	3,432	4.57%
Referencias	3,960	4,223	6.64%

TABLA 3. Procedimientos realizados por FOSALUD, años 2016-2017.

PROCEDIMIENTOS	2016	2017	VARIACION
Pequeñas cirugías	1,048	1,189	13.45%
Curaciones	19,807	24,079	21.57%
Terapias respiratorias	7,568	6,627	-12.43%
Terapias de rehidratación O.	924	629	-31.93%
Inyecciones	23,380	25,227	7.90%

REPORTES DE QUEMADURAS POR PRODUCTO PIROTÉCNICO



PERFIL DE ATENCIONES DE FOSALUD

ENFERMEDAD	2016	2017	DIFERENCIA (%)
Infección respiratoria aguda	15,880	16,180	1.89%
Diarrea y gastroenteritis	3,273	2,187	-33.18%
Lesiones por transmisor de rabia**	357	402	12.61%
Neumonías	261	203	-22.22%
Heridas por arma cortopunzante	42	85	102.38%
Motociclista lesionado	--	78*	--
Lesiones por vehículos (no moto) *	82	65	-20.73%
Quemadura por líquidos o sustancias calientes	--	34*	--
LESIONES POR PIROTÉCNICOS (VACACIONES DICIEMBRE)	92	53	-30.0%
Quemadura por fuego/humo o llama	--	11*	--
Hepatitis aguda tipo A	5	10	100.00%
Casos sospechosos de dengue	18	13	-27.78%

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por recibido el informe de atención de emergencias por el FOSALUD durante el Plan Belén implementado de 23 de diciembre de 2017 al 2 de enero de 2018.

10. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2018-2019.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD presenta a los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Plan estratégico creado sobre la base del Decreto N ° 24 De La Corte de Cuentas de la República "Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y Comunicación en las entidades del sector público" publicado en el diario oficial el 8 de julio del 2014, art N °7", el cual se deberá incorporar en la planificación del año 2018.

Objetivo.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones i (PEI-TIC) ha ido realizado por la Unidad de Tecnologías de Información (UTI), en correlación con el Plan Estratégico Institucional y con el objeto de apoyar el trabajo de la institución para los años 2018-2019 para orientar los esfuerzos el desarrollo de los procesos que lo demanden..

Alcance

El presente Plan Estratégico de las tecnologías de Información y comunicación aplica en el ámbito de los procesos tecnológicos que contribuyen al desarrollo de los objetivos institucionales, a través del talento humano y la plataforma tecnológica necesaria para su consecución.

Marco Normativo

Este plan estratégico es creado sobre la base del Decreto No. 24 de la Corte de Cuentas de la Republica: "Reglamento para el uso y control de las tecnologías de información y Comunicación en las entidades del sector público" publicado en el diario oficial el 8 de julio del 2014, art. No 7. A su vez también por el Manual de políticas y procedimientos de tecnologías de información del FOSALUD, en el procedimiento No. 1. Políticas y procedimientos de planeación y gestión estratégica; literal a. Políticas de planeación y gestión estratégica, numeral 1:

"Se deberá contar con un plan estratégico de las TIC el cual deberá estar alineada con los objetivos del plan estratégico institucional para garantizar que se responda las necesidades institucionales y el cual deberá ser monitoreado en los planes anuales operativos de la unidad de tecnologías."

Y en su literal B. Procedimientos de planeación y gestión estratégica, numerales 1 y 2:

"El Plan Estratégico de las TIC (PEI-TIC) del FOSALUD será creado posterior a la elaboración del Plan Estratégico Institucional y se elaborará en coordinación con la unidad de Planificación institucional. El PEI-TIC deberá contener al menos lo siguiente:

- a. Contener los objetivos e iniciativas estratégicas del área de TIC, que deben estar acordes a los objetivos estratégicos institucionales;

- b. Definir cómo los objetivos estratégicos de TIC serán alcanzados y medidos, establecer los indicadores de desempeño de conformidad con los objetivos estratégicos de TIC;
- c. Contemplar las estrategias de suministro y de adquisición (contratación de servicios y adquisición de equipos) y los requisitos legales;
- d. Ser formalmente aprobado y divulgado para que sea ejecutado por las partes interesadas."

Por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN 2018-2019.

11. APROBACIÓN DE PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO.

11.1 APROBACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano la solicitud de autorización del permiso sin goce de salario para cuidar a su padre del Dr. José Augusto Baires Ortega, por lo que en vista que se ha cumplido con todos los requisitos para su aprobación se presenta en esta reunión junto con la documentación respectiva que lo justifica:


Nombre	Fecha de Ingreso	Cargo	Establecimiento / Dependencia	Horario	Periodo solicitado	Motivo	Comentarios
José Augusto Baires Ortega	24-ene-09	Odontólogo	UNIDAD MOVIL URBANA 2	40 horas Semanales sin exceder de 160 horas al mes	01 de enero al 28 de febrero de 2018	Por enfermedad de su padre	Adjunta Documentación Médica de la situación de salud de su padre.

Por lo que solicita a los miembros del Consejo Directivo se autorice el permiso sin goce de salario de parte del Dr. José Augusto Baires Ortega, destacada en la Unidad Móvil Número Dos del FOSALUD.


Por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo directivo se aprueba el permiso sin goce de salario al Dr. José Augusto Baires Ortega.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la

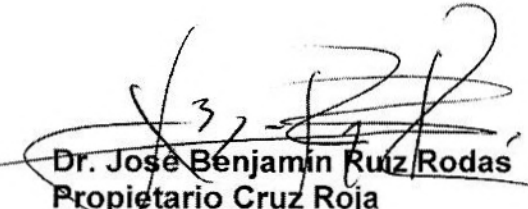
próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el veinticuatro de enero de dos mil dieciocho, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Viceministro de Servicios de Salud y
Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo



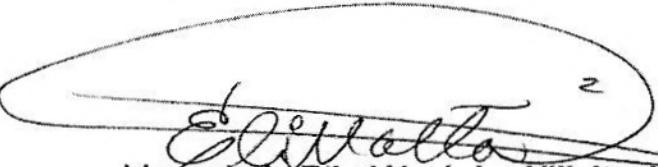
Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda



Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja



Arq. Juan Francisco Meléndez Ramírez
Suplente de CAPRES.



Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo